



Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR



*[Firma manuscrita]*  
01

**ESCRITURA No.**

**2014-01-01-02-P-01284**

**ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA Y REFORMA DE  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:  
TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**\*\*\*\*\*CQ\*\*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **BOLÍVAR GUSTAVO MOLINA GARCÍA**, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **"TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A."**. conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente Autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria de **ACCIONISTAS** de la compañía, celebrada el día **24 de Enero del dos mil catorce**, según consta



# TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.

Av. La República 2-78 y Guapondélig • Telf.: 072808035 • Fax: 072808783  
Cel.: 099762451 • E-mail: transmolinagarcia@hotmail.com • Cuenca - Ecuador

*Cuadro*  
*[Signature]*

Cuenca, Diciembre 07 de 2012

04



Señor  
Bolívar Gustavo Molina García  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de "TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.", celebrada el día 03 de Diciembre de 2012, se procedió a reelegirle en el cargo de GERENTE GENERAL de dicha compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

La referida compañía se constituyó como de responsabilidad limitada, mediante escritura pública celebrada el 6 de Enero de 1995, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo y se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, el 17 de Enero de 1995, con el No. 24. La compañía se transformó a sociedad anónima, por escritura celebrada ante el mismo Notario, el 28 de Octubre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 24 de Noviembre de 1997, bajo el número 272.

En su calidad de Gerente General de la compañía, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus principales deberes y atribuciones los establecidos en la Ley de compañías y especialmente los previstos en el estatuto social.

El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente,

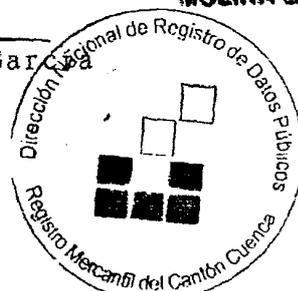
Wilson Fabián Muñoz Andrade  
PRESIDENTE

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, Diciembre 7 de 2012

*[Signature]*  
Bolívar Gustavo Molina García  
C.C. No. 010169719-1

**TRANSPORTES  
MOLINA GARCIA S.A.**



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2581 del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 12 DIC. 2012

*[Signature]*

La Registradora Mercantil



05

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.**

En la ciudad de Cuenca, el día 24 de Enero del dos mil catorce, a las dieciocho horas en el local de la compañía situado en la calle Republica 2-78 y Guapondelig de la ciudad de Cuenca, del cantón Cuenca, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES MOLINA GARCÍA S.A.**:

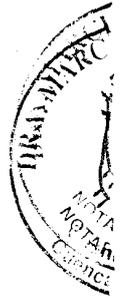
- DÍAZ HEREDIA MARÍA AUGUSTA**, con su 1.89 por ciento
- HEREDEROS Y DERECHOS HABIENTES DE GARCIA CABRERA MARIA ELVIRA CARMELINA**, con su 2,03 por ciento
- HEREDEROS Y DERECHOS HABIENTES DE MOLINA FLORES BOLIVAR**, con su 14,98 por ciento
- MOLINA DIAZ MARIA AUGUSTA** con su 0,01 por ciento
- MOLINA DIAZ MARIA VIVIANA**, con su 0.01 por ciento
- MOLINA GARCIA BOLIVAR GUSTAVO**, 12,18 con su por ciento
- MOLINA GARCIA DAYSE BEATRIZ**, con su 12,75 por ciento
- MOLINA GARCIA JUANITA ELISABETH**, con su 5,19 por ciento
- MUÑOZ ANDRADE WILSON FABIAN**, con su 2,00 por ciento
- BARAHONA PESANTE DIEGO ANTONIO**, con su 1.28 por ciento
- PEZANTEZ MANCERO JULIA BERTHA**, con su 0,75 por ciento
- URGILEZ VERDUGO GUIDO OSWALDO** con su 1,72 por ciento

bajo la Presidencia del señor **MUÑOZ ANDRADE WILSON FABIAN**, actúa como secretario El Gerente, de la compañía señor **MOLINA GARCÍA BOLÍVAR GUSTAVO**, quien constata que se encuentra presente **NUEVE** accionistas que representa el **CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y NUEVE** por cientos de la totalidad el capital pagado de la compañía, los accionistas se reúnen de acuerdo a la convocatoria realizada en el diario **LA TARDE**, con fecha 13 de **ENERO** del 2014, con el objeto de resolver los puntos de la convocatoria

1.- **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**

1.- **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra el señor, **MOLINA GARCIA BOLIVAR GUSTAVO**, quien manifiesta a los accionistas de la compañía, que el plazo de duración de la compañía vence en el mes de enero del 2015, y en razón de que este año la compañía deberá realizar la renovación de los permisos de operaciones en este año, para lo cual la Agencia Nacional de Tránsito requiere que el plazo de duración de la compañía este vigente durante el tiempo para lo cual se renueva el permiso de operaciones es necesario prorrogar el plazo de duración de la compañía en 25 años más, por lo que propone a los señores accionistas que aprueben que se prorrogue en 25 años más la duración de la compañía y que se reforme el artículo cuarto del

estatuto social que dira: **ARTICULO CUARTO.- PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA:** Se prorroga el plazo de duración de la compañía en veinte y cinco años más, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de prórroga de duración de la compañía.- el plazo podrá ser ampliado o restringido, así como disolverse anticipadamente la sociedad previa resolución de la junta general de accionistas y el cumplimiento de los demás requisitos legales”



Los accionistas después de las diferentes deliberaciones, en forma unánime aprueban la ampliación de duración de la compañía y la reforma del artículo cuarto del estatuto social

Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General Autorizan al Señor Gerente a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de accionistas de la compañía.

Siendo las veinte horas y sin ningún otro punto a tratar los accionistas da por terminada la sesión.

Para constancia firman

  
MUÑOZ ANDRADE WILSON FABIÁN  
PRESIDENTE

  
MOLINA GARCÍA BOLÍVAR GUSTAVO,  
GERENTE

**TRANSPORTES  
MOLINA GARCÍA S.A.**



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Seis

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

06



Señor: MOLINA GARCIA BOLIVAR GUSTAVO

Representante Legal de la Empresa: TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.

RUC: 0190151832001

Dirección AV. LA REPUBLICA 2-78 GUAPONDELIG

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

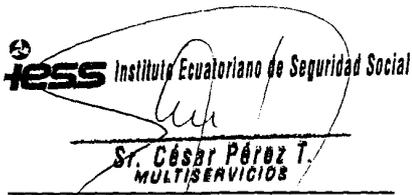
SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	2	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.	0101697191	MOLINA GARCIA BOLIVAR GUSTAVO	AZUAY

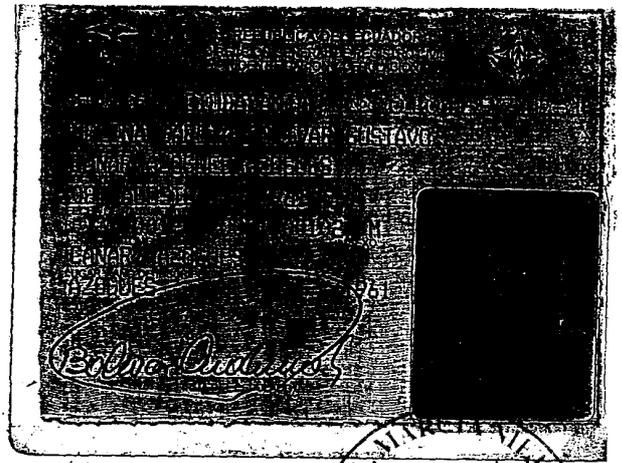
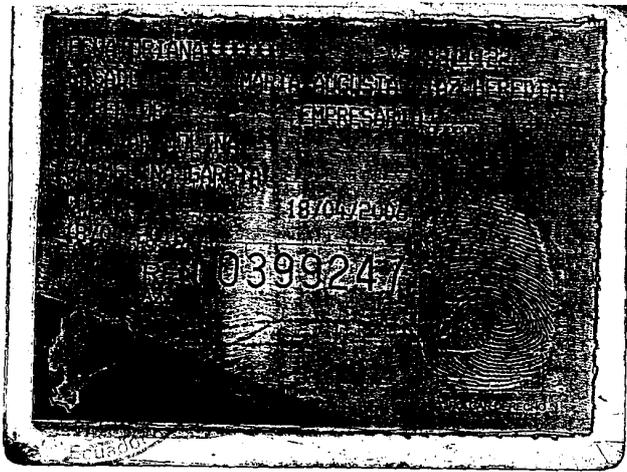
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bx El presente certificado tiene validez hasta el 2014-02-28

**Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS**

  
**Sr. César Pérez T.**  
**MULTISERVICIOS**  
 Firma del Funcionario  
 0100959360  
 PEREZ TAMAY CESAR ALVINO

  
**Sr. César Pérez T.**  
**MULTISERVICIOS**  
 Firma del Representante Legal de la Empresa del IESS o Delegado



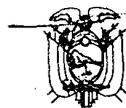
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA... 7 ERCELA... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



*Marcia Nieto Pacheco*  
Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



**CERTIFICO**, que a los márgenes de las matrices de las escrituras públicas de Constitución de la Compañía denominada "**TRANSPORTE MOLINA GARCIA S.A**", y de la escritura de Transformación de la Compañía Limitada a Compañía Anónima he marginado la **Prorroga y Reforma del Estatuto Social de dicha Compañía**. Cuenca, **DIEZ Y NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE**. FIRMA DOCTORA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN.

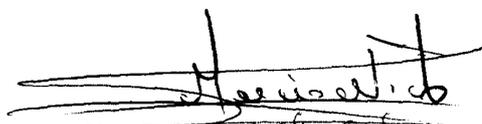


*Marcia Nieto Pacheco*  
Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR



FE : Que la escritura que antecede se encuentra aprobada mediante Resolución No. SC-IRC-14.0205, dictada por el Sr. Intendente de Compañías de Cuenca, en fecha 14 del mes en curso. Cuenca, 18 de Marzo de 2014.-

La Notaria,

  
 **María Elena Pacheco**  
NOTARIA PÚBLICA  
CUENCA - ECUADOR

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3332

09

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2319
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	212
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101697191	MOLINA GARCIA BOLIVAR GUSTAVO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	19/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N.º RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IRC-14-0205
FECHA RESOLUCIÓN:	14/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

### 5. DATOS ADICIONALES:



Página 1 de 2

Nº 093340

IMP. IGM. 08

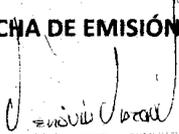
# Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

10

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 093341

IMP IGM. es